



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintidos (22) de febrero de dos mil Veintiuno (2021)

Radicado	No. 05001 40 03 014 2019 00353 00
Proceso	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Ejecutante	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLANTA
Ejecutado	ARMENDIS DE JESUS GIRALDO MUÑOZ
Asunto	NO TIENE EN CUENTA CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Se incorpora al expediente digital memorial que antecede, en relación a la citación para notificación personal del demandado; La cual NO será tenida en cuenta toda vez que en el memorial allegado, La comunicación, tiene en el acápite de "fecha de la providencia" una información errónea, ya que la fecha de la providencia es del año 2019.

Se pone en conocimiento de la parte demandante el listado de títulos judiciales pertenecientes al proceso, incluido en el (pdf 6) del cuaderno principal.

Por las razones expuestas se requiere a la parte demandante para que realice nuevamente la citación para notificación personal.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

Juez

S.Z

Firmado Por:

**JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9282f4c6377abd214f25f09bd80f2555e2d87d715397d80e9e439df05930dced**

Documento generado en 22/02/2021 10:51:53 AM